

Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado

Acto 150
Puro

AMBATO



NOTARIA TERCERA
del Doctor
Jorge Ruiz Albán

TERCERA
COPIA
CERTIFICADA

De la Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

Otorgada por **LA COMPAÑIA "METROAMBATO" S.A...-**

A favor de **si mismos.-**

POR \$ 9'000.000,00...-

Calle Bolívar No. 7-32

Teléfono No. 822-965

AMBATO - ECUADOR

Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO 002

COPIA CERTIFICADA.- AUMENTO DE CAPITAL Y R. ESTATUTOS.-

1 LA COMPANIA "METROAMBATO" S.A...-

2 \$/ 9'000.000,00...-

3 EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL -

4 Tungurahua, Republica del Ecuador, - hoy día Miércoles

5 d o s de Octubre de mil novecientos noventa y uno; an-

6 te, Doctor Jorge Ruiz Alban, Notario Público de este

7 cantón, comparecen a la celebración y suscripción de

8 la presente escritura, el señor HERNAN VASCOÑEZ CALLE-

9 JAS; y, la señora ISABEL VASCOÑEZ CALLEJAS DE CUESTA,

10 en sus respectivas calidades de PRESIDENTE y GERENTE

11 GENERAL de "METROAMBATO S/ A/ ", como se desprende de

12 los documentos habilitantes que se agregan para su con-

13 tancia; los comparecientes son mayores de edad, ecua-

14 torianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente ca-

15 paces, dicen: que elevan a la categoría de escritura -

16 pública, el contenido de la minuta que me presentan, -

17 cuyo tenor literal es como sigue:- MINUTA.- SEÑOR

18 NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas

19 a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste el

20 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de una So-

21 ciedad Anónima, de conformidad con las cláusulas que -

22 constan a continuación...- PRIMERA.- COMPARE-

23 CIENTES.- Comparecen, al otorgamiento y suscripción -

24 de la presente escritura, el señor HERNAN VASCOÑEZ CA-

25 LLEJAS y la señora ISABEL VASCOÑEZ DE CUESTA, en sus -

26 respectivas calidades de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL

27 de "METROAMBATO S.A.", cuyos nombramientos debidamente

28

Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO

inscritos se agregan como documentos habilitantes.-

Los comparecientes, son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse.- S E G U N D A.-

ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Tercero del cantón Ambato, doctor Jorge Ruiz Albán, el trece de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita el veinte de Mayo del mismo año, bajo el número ciento sesenta y ocho -

del Registro Mercantil del mismo Cantón, se constituyó la Compañía METROAMBATO S.A., con un capital social de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRÉS.- DOS.- Mediante escritura pública celebrada el martes cinco de Mayo -

de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Público del Cantón Ambato, doctor Jorge Ruiz Albán, e inscrita el veinte y tres de Junio de mil novecientos ochenta y siete, bajo el número doscientos treinta, - del Registro Mercantil del mismo Cantón, se aumentó el

Capital Social de la Compañía a TRES MILLONES DE SUCRÉS, es decir, en la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRÉS.- TRES.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de Noviembre de mil novecientos

ochenta y nueve, ante el doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público del Cantón Ambato, e inscrita el diez y nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número cuatrocientos veinte y cinco, del

Registro Mercantil del mismo Cantón, se procedió a aumentar el Capital Social, en la suma de SEIS MILLONES

DE SUCRES, de modo que este alcance a la suma de NUEVE

MILLONES DE SUCRES; y, como consecuencia del aumento,
reformular el artículo quinto del Estatuto Social.- CUA
TR.- La Junta General de Accionistas de METROAMBATO
S. A., legalmente reunida el quince de Marzo de mil no-
vecientos noventa y uno, resolvió: Aumentar el capi-
tal social de la Compañía, de la suma de NUEVE MILLO-
NES DE SUCRES, en la suma de NUEVE MILLONES DE SUCRES,
de modo que éste alcance a la suma de DIEZ Y OCHO MI-
LLORES DE SUCRES, dividido en diez y ocho mil acciones
nominativas, Ordinarias e indivisibles de mil sucres-
cada una.- Todo en los términos y de conformidad al
Acta de Junta General de Accionistas de METROAMBATO S.
A., de quince de Mayo de 1.991, cuyo texto es el si-
guiente: (aquí copiar íntegramente el Acta).- ACTA N°
11.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "ME-
TROAMBATO S.A.".- En la ciudad de Ambato, a los quin-
ce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y
uno, siendo las 14H00, se instaló la sesión de la Com-
pañía, en el local de Metrocambato S.A., ubicado en las
calles Bolívar N° 471 y Castillo; contando con la asis-
tencia del señor Pablo Burbano, Ingeniero, Eduardo A.
Proaño, y señor Vicente Proaño, en representación de Me-
tropolitan Touring C. A.; el señor Carlos Proaño, seño-
ra Dolores Callejas de Váscónez, señor Isabel Váscónez
de Cuesta, señora Cecilia Váscónez de Cuesta, señora
Carmen Váscónez de Mora, señora Dolores Váscónez de Na-
ranjo, señor Hernán Váscónez Callejas y señor Santiago

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO 3RO. ABOGADO
CALLE Bolívar 722 - Ambato

Vásconez Callejas, por sus propios derechos y representando el cien por ciento del capital social.- Una vez comprobado el quorum necesario y sujetándose al artículo número doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente, resuelven constituirse en Junta General Universal, para tratar como única punto: - Aumento de Capital.- 1.- El señor Pablo Burbanom propone aumentar el Capital de la Compañía, en NUEVE MILLONES DE SUCRES (S/ 9'000.000,00).- 2.- La Junta, por unanimidad, resuelve aumentar el capital en NUEVE MILLONES DE SUCRES (S/ 9'000.000,00), tomando de Revalorizaciones DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/ 2'800.000,00); de Reserva Legal la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/ 1'300.000,00); y, de Reservas Facultativas CUATRO MIL DUECECIENTOS MIL SUCRES (S/ 4'900.000,00)..- 3.- El aumento será suscrito y pagado por los accionistas, respetando el derecho por preferencia, es decir en proporción a su capital actual.- 4.- El Capital Social de la Compañía, será de DIEZ Y OCHO MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/ 18'000.000,00); dividido en diez y ocho mil acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de Un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una, numeradas del 0001 al 18000.- La señora Isabel Vásconez de Cuesta, propone que se reparta en forma proporcional a los accionistas, la cantidad de UN MILLON ONCE MIL NOVECIENTOS TRES SUCRES TREINTA CENTAVOS (S/ 1'011.903,30) de la cuenta 213.10 Aportes para futuras capitalizaciones; siendo aprobada En igual forma la reforma del Art. Quinto del Estatutos.-/ por unanimidad por todos los presentes.-/ Evacuado el -

punto a tratarse en esta Junta, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta correspondiente.- Se reinstala la sesión, y una vez que les fue leída el Acta que le antecede, aprobaron los accionistas en todas sus partes.- A las 15H00, se levanta la sesión.- f. Sr. Pablo Burbano.- f. Ing. Eduardo A. Proaño.- f. Sr. Vicente Proaño.- REPRESENTANTES DE METROPOLITAN TOURING C.A.- f. Sr. Carlos Proaño.- f. Sra. Dolores Callejas de Vásconez; f. Sra. Isabel V. de Cuesta.- f. Sra. Cecilia V. de Cuesta.- f. Sra. Carmen V. de Mora.- f. Dolores V. de Naranjo.- f. Sr. Hernán Vázquez C.- f. Sr. Santiago Vásconez C.- Lo Certifica Isabel V. de Cuesta.- Secretaria.- La Presente es fiel copia del original, Certifico.- Isabel V. de Cuesta.- Gerente General-SECRETARIA.- (hasta aquí el Acta).

T E R C E R A.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes tienen a bien otorgar el presente instrumento de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en los términos que constan a continuación:- Primero.- AUMENTO DE CAPITAL.- El Capital Social de METROAM-BATO S. A., de la suma de NUEVE MILLORES DE SUCRES, se aumenta en la suma de NUEVE MILLORES DE SUCRES, de modo que éste alcance a la suma de DIEZ Y OCHO MILLORES DE SUCRES, en los términos y proporciones que constan a continuación: Por concepto de Revalorización de Activos, la cantidad de DOS MILLORES OCHOCIENTOS MIL SUCRES; de Reserva Legal, la cantidad de UN MILLON -

DOCTOR

JORGE RUIZ ALBAN

Notario 3ro Abogado

Ambato

TRESCIENTOS MIL SUCRES; de Reservas Facultativa, la cantidad de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MILSUCRES.-

El aumento será suscrito y pagado por los accionistas, respetando el derecho por preferencia, es decir, en proporción a su capital actual: (aquí copiar cuadro adjunto) . . .

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Doctor
 Jorge Ruiz Alban
 Notario 3ro Abogado
 AMBATO

METROAMBATO S.A. CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL.-								
NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE CAPITAL	POR SUPERA-VIT REVALORIZACION	POR RESERVA LEGAL	POR RESERVA FACULTATIVA	TOTAL AUMENTO	TOTAL CAPITAL	ACCIONES /1.000
METROPOLITAN TOUTING C.A.	4'050.000,00	45,000000	1'260.000,00	585.000,00	2'205.000,00	4'050.000,00	8'100.000,00	8.100
CARLOS PROMIO PAZ Y MINO	900.000,00	10,000000	280.000,00	130.000,00	490.000,00	900.000,00	1.800.000,00	1.800
ISABEL VASCOÑEZ DE CUESTA	340.000,00	3,777778	105.777,78	49.111,11	185.111,11	340.000,00	680.000,00	680
DOLORES CALLEJAS DE VASCOÑEZ	2'010.000,00	22,333332	625.333,32	290.333,34	1'094.333,34	2'010.000,00	4'020.000,00	4.020
HERNAN VASCOÑEZ CALLEJAS	340.000,00	3,777778	105.777,78	49.111,11	185.111,11	340.000,00	680.000,00	680
CECILIA VASCOÑEZ DE CUESTA	340.000,00	3,777778	105.777,78	49.111,11	185.111,11	340.000,00	680.000,00	680
CARMEN VASCOÑEZ DE MORA	340.000,00	3,777778	105.777,78	49.111,11	185.111,11	340.000,00	680.000,00	680
DOLORES VASCOÑEZ DE NARANJO	340.000,00	3,777778	105.777,78	49.111,11	185.111,11	340.000,00	680.000,00	680
SANTIAGO VASCOÑEZ CALLEJAS	340.000,00	3,777778	105.777,78	49.111,11	185.111,11	340.000,00	680.000,00	680
TOTAL ES:	9'000.000,00	100,00	2'800.000,00	1'300.000,00	4'900.000,00	9'000.000,00	18'000.000,00	18.000

Doctor
 Jorge Ruiz Alban
 Notario 3ro Abogado
 AMBATO

Segunda.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Se reforma el Esta-

tuto Social de la Compañía, en los términos siguientes:-

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital

social de la Compañía es de DIEZ Y OCHO MILLONES

DE SUERES (S/ 18'000.000,00), dividido en diez y ocho

mil acciones nominativas, ordinarias e indivisibles -

de un mil sueres cada una, numeradas del 0001 al 18000.-

Las acciones constarán en títulos numeradas y lleva-

rán la firma del Presidente y del Gerente General de

la Compañía.- Un título podrá comprender una o más ac-

ciones.- Usted, señor Notario, se servirá agregar -

las demás cláusulas de estilo para la plena validez -

de este instrumento.- f. Dr. Ernesto Sevilla Calle-

jas.- ABOGADO.- Matrícula 185.- Ambato.- Hasta aquí

todo el tenor de la minuta preinserta y en cuyo conte-

nido se ratifican y aprueban los comparecientes, que-

dando elevada a la categoría de escritura con todo su

valor legal.- En su testimonio así lo otorgan y firman.-

Yo, el Notario, digo: que cumplí con todos los preceptos

legales, que leo íntegramente este instrumento, que pro-

ceden con libertad a este acto, que suscriben el mismo

todos y conmigo el Notario, en unidad de acto.- REGIS-

TRO UNICO DE CONTRIBUYENTES 1890091772001 "METROAMBATO"

S.A.-BOLIVAR Nº 471 y Castillo.-Ambato-Ecuador.-

"METROAMBATO S.A."-f. Hernán Vásquez C.- AUTORIZADO;

PRESIDENTE.- 18-0109978-7.- "METROAMBATO S.A."-f. Isa-

bel V. de Cuesta.- AUTORIZADO-GERENTE GENERAL.-18-00822

87-4.- El Notario, Dr. Jorge Ruiz Albán.- Enmendado=cons-

Doctor
Jorge Ruiz Albán E 2900
Notario 3ro Abogado
AMBATO
A. T. A.
A. S. T. A.
C. O. T. A. L.
006



Bolívar 471 y Castillo
Ambato - Ecuador

Teléfonos: 824-084
827-207

Apartado 18

Telex 027178 - Ambato

Ambato, abril 17 de 1990

Señor
Hernan Vásconez C.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

La Junta General de Accionistas de METROAMBATO S.A., celebrada el 23 de Marzo de 1990 tuvo el acierto de designarle a Usted para el cargo de Presidente de la Compañía, por el periodo de dos años - de acuerdo a nuestra disposición estatutaria.

Al felicitarle por tan acertado nombramiento, le deseamos toda clase de éxitos en esta función.

Atentamente
METROAMBATO S.A.

Isabel V. de Cuesta
Isabel Vásconez de Cuesta
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo para el cual he sido designado.

Hernan Vásconez C.
PRESIDENTE

rr

Doctor
Jorge Ruiz Albán
Notario 3ro Abogado
AMBATO

da inscrita con esta fecha el presente Nombramiento, en el -
Registro MERCANTIL, bajo el número: Ciento cuarenta y siete-
(147).- Ambato Mayo 10 de 1.990.

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.

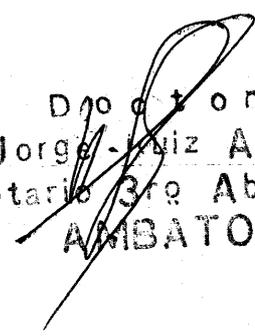


Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Ambato

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



ISABEL V. DE CUESTA
GERENTE
METROAMBATO S.A.



Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBATO

Doctor
Jorge Ruiz Albar -2899
Notario 3ro Abogado
AMBATO

I. A. T. A.
A. S. T. A.
C. O. T. A. L.
007

 METROAMBATO S. A.

Bolívar 471 y Castillo
Ambato - Ecuador

Teléfonos: 824-094
827-207

Apartado 18

Telex 027178 - Ambato

Ambato, abril 17 de 1990

Señora
Isabel Vásconez de Cuesta
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

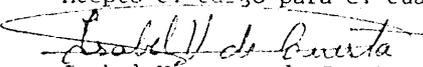
La Junta General de Accionistas de METROAMBATO S.A., celebrada el 23 de Marzo de 1990 tuvo el acierto de designarle a Usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, por el periodo de dos años de acuerdo a nuestra disposición estatutaria.

Al felicitarle por tan acertado nombramiento, le deseamos toda clase de éxitos en esta función.

Atentamente,
METROAMBATO S.A.

Hernán Vásconez C.
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el cual he sido designada.


Isabel Vásconez de Cuesta
GERENTE GENERAL

rr



Doctor
Jorge Ruiz Albar
Notario 3ro Abogado
AMBATO

da inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro Mercantil, bajo el número: Ciento cuarenta y seis - (146).- Ambato Mayo 10 de 1.990.

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.

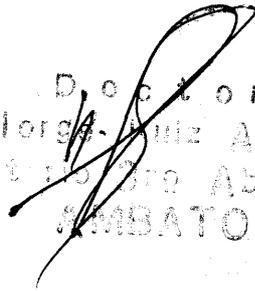


Registrador de la Propiedad
y Mercantil de la Provincia de Ambato

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



ISABEL V. DE CUESTA
GERENTE
METROAMBATO S.A.



Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario Abogado
AMBATO

AMBIATO 008

tancia-Mediante-49.111,11-indisibles-VALEN.-Entrelneas-

En igual forma la reforma del Art. Quito del Estatuto-VALEN.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA -
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LAS MISMAS FECHA Y LUGAR DE SU
CELEBRACION... ANOTANDO QUE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS FORMAN
PARTE DE ESTA COPIA...

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Bolívar 732 - Ambato

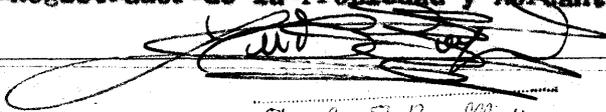
RAZON: AL MARGEN DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE TRECE DE MARZO
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS; Y, DOS DE OCTUBRE DE MIL NO-
VECIENTOS NOVENTA Y UNO; TOMÉ DREDA NOTA ACERCA DE LA RESOLU-
CION N. 91-5.1.2-104, DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE AMBATO,
POR LA CUAL RESUELVE LA INTENDENTE APROBAR EL AUMENTO DE CA-
PITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "METROAMBATO"
S.A.; Y, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS DISPUESTO EN LOS ARTICULOS SECON-
DO Y CUARTO DE TAL RESOLUCION.-Ambato, Noviembre 5 de 1.991.-

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Bolívar 732 - Ambato

Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3ro Abogado
AMBIATO

1 da inscrita con esta fecha la presente Escritura juntamente con
2 la Resolución N° 91,511 al 804 de Noviembre 4 de 1,991, de la In
3 tendencia de compañías de Ambato, bajo el número: Cuatrocientos
4 (400) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 7,802 del Li
5 bro Repertorio.- Dá cumplimiento a la disposición constante en
6 el Art. 3º de dicha Resolución.- Cumplo con lo dispuesto en el
7 Art. 33 del Código de Comercio.- Quedar archivada una copia, -
8 las demás fueron devueltas.- Ambato Noviembre 18 de 1,991.

9 El Registrador de la Propiedad y Mercantil,



10 Dr. Luis J. Boya Martínez
11 Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Ambato